



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

23 DIC 2024

CONCÓN,

4343

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
- b) Certificado de movimientos de la Tesorería General de la República año 2024.



DECRETO

1. **PROCÉDASE** a rebajar deuda por concepto de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, **al cobrarse los Derechos de Aseo en las contribuciones**, las cuotas 3 y 4 del año 2024, según corresponda rebajando de la cuenta 115-03-01-002-003-001 denominada "Aseo Domiciliario", el monto de **\$110.848.-**

ROL	NOMBRE	2024	TOTAL
3399-252	MARTINEZ PEÑA MARIA ELENA	27.712	\$27.712
3477-21	CARVACHO RUZ TERESA	27.712	\$27.712
3246-05	FUENTES BERNAL PATRICIO	27.712	\$27.712
3395-21	RUIZ OLIVARES PATRICIO	27.712	\$27.712
<b>TOTAL</b>			<b>\$110.848</b>

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
 ALCALDE

EAO/NAN/nrz.

Distribución

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	17 DIC 2024